Comisión de
Legislación del Trabajo
S/C

Versión Taquigráfica N° 447 de 2016

AUTORIDADES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

REPRESENTANTES DEL SUNCA Y TRABAJADORES DE LOS PARQUES FOTOVOLTAICOS EL NARANJAL Y EL LITORAL, DE SALTO

TRABAJADORES DE LA EMPRESA NOLIR DE SALTO, DEL GRUPO CAPUTTO

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 5 de abril de 2016

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Wilson Ezquerra.

MIEMBROS: Señores Representantes Fernando Amado, Óscar Andrade, Carlos Coitiño y Daniel Placeres.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Pablo D. Abdala.

INVITADOS: Por el Ministerio del Interior, señor Subdirector General de Secretaría, Inspector General (R) José Pedro Sesser, y doctor Eduardo Florio, asesor legal del señor Ministro.

Por el SUNCA, Departamental de Salto, Elías Perdomo y Pablo Torrens; delegados de obra, Carlos Bautes y Julio Sosa, y por la Dirección Nacional del SUNCA, Carlos Lagarreta.

Por el Sindicato de Nolir S.A., del Grupo Caputto, de Salto, Alejandro Martín Achigar y Jesús María Márquez, y por la UNATRA, César Rodríguez.

SECRETARI0: Señor Francisco J. Ortiz.

PROSECRETARIA: Señora Lylián Carballo.

SEÑOR PRESIDENTE (Wilson Ezquerra Alonso).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Damos la bienvenida a la delegación del Ministerio del Interior, integrada por el subdirector general de Secretaría, comisario general José Pedro Sesser, y por el doctor Eduardo Florio, asesor jurídico del señor ministro.

Hemos recibido algunos planteos por parte del sindicato y queríamos escuchar la opinión de las autoridades a ese respecto.

SEÑOR FLORIO (Eduardo).- Hemos solicitado ser recibidos en esta Comisión a raíz de la comparecencia realizada por el sindicato policial Aspoca, en la cual se manifestaron una sucesión de hechos que consideramos oportuno aclarar. Desde la administración ministerial que comenzó en 2005, se habilitó la sindicalización de los policías. A partir de allí, en los hechos ha sucedido el nacimiento de múltiples sindicatos policiales que, en muchos casos, han tenido fuertes disputas internas, generando el surgimiento de nuevos sindicatos a través de escisiones de unos y otros. Esta ha sido una constante desde que iniciamos la gestión en el Ministerio: surge un sindicato que luego se divide y nacen otros nuevos. Lo que está detrás de todas las denuncias y manifestaciones que se hicieron en la comparecencia del sindicato responde un poco a esa realidad.

Como dijimos, los hechos manifestados en la comparecencia de Aspoca responden a esa práctica de disputas internas y constantes escisiones. El compareciente por el sindicato policial afirma que en el mes de mayo de 2015 hubo una supuesta asamblea para brindar la memoria de balance y que allí habrían surgido algunos problemas con otros compañeros de la directiva: eso lo dijo en la Comisión. Ahora bien, en el mes de mayo pasado no nos informaron nada respecto de esa asamblea. El señor Ariel Fernández jamás nos informó nada respecto de esa asamblea, lo cual en principio estaría bien, porque son cuestiones internas de los sindicatos que hacen a lo que es la libertad sindical. Lo que sí recibimos en el mes de mayo del año pasado fue una nota firmada por la comisión directiva de la misma organización, Aspoca, donde se nos informaba que había nombrado como tesorero a otro sindicalista, Carlos Hernández, y estableciendo que él era el único habilitado para cobrar la cuota sindical. Esa nota formal fue presentada por la directiva de Aspoca que conocíamos hasta ese momento. Este dato es relevante a los efectos del Ministerio porque nosotros, como agentes de retención de la cuota sindical, debimos ordenar al departamento de liquidación de sueldos que procedieran al cambio de titularidad pedido por el sindicato.

A partir del cambio del titular solicitado por el propio sindicato, los montos por concepto de cuota sindical comenzaron a ser cobrados por Carlos Hernández, en representación de Aspoca. Además, en la misma nota en que informaban el cambio del titular adjuntaron un certificado notarial, por el cual notificaban que la asamblea general extraordinaria de fecha 7 de mayo, había procedido a la expulsión de Ariel Fernández -quien compareció en esta Comisión- por diversas amenazas a miembros del Secretariado Ejecutivo del PIT-CNT y a integrantes del sindicato Aspoca.

He traído las copias de toda esta documentación: puedo darle lectura si se quisiera formular alguna pregunta sobre ese particular.

Como el tema de la expulsión es un asunto interno del sindicato, a nosotros no nos correspondía tomar posición, pero sí respecto al cambio de titularidad solicitado por Aspoca, solo por el hecho -como dije- de que somos agentes de retención y debemos cumplir con la normativa vigente, cambiando al titular si ello es solicitado por el propio sindicato. Hasta ahí todo parecía bastante normal, rutinario y característico en el devenir de un sindicato.

Ahora bien, un mes después, en junio de 2015, recibimos una nota de Aspoca firmada por el señor Ariel Fernández -quien supuestamente había sido expulsado como presidente de esa asociación-, informando la nueva integración de la comisión directiva y solicitando que el dinero por concepto de cuota sindical fuera depositado en una cuenta bancaria del BROU. Por tanto, estábamos ante una situación rarísima, con dos personas que se estaban autoatribuyendo la representatividad de Aspoca, uno que supuestamente había sido expulsado por asamblea y otro que comparecía como presidente de la propia asociación. Obviamente, nuestra confusión fue bastante grande ya que había dos organizaciones con el mismo nombre, resolviendo diferentes asuntos y contraponiéndose en las resoluciones que tomaban. El señor Ariel Fernández era expulsado en una

organización, y por otro lado, con el mismo nombre y la misma invocación respecto de la representatividad, figuraba como su presidente.

Aclaro que como patronal no nos corresponde resolver los problemas internos de los sindicatos. Esto es algo que debería saldarse en la propia interna del sindicato y, en todo caso, compareciendo ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ahora bien, Ariel Fernández afirma que se notificaron por escrito todas las resultancias de las asambleas en la secretaría privada del señor ministro -en mi oficina-, por ejemplo, la nueva integración de la comisión directiva, esperando su reconocimiento. Esto es cierto, pero ese documento es de fecha 10 de junio y un mes antes -como manifesté- la misma organización había informado todo lo contrario, expresando que el señor Ariel Fernández había sido expulsado y cambiando al titular para el cobro de la cuota sindical nombrando, como expresé, al señor Hernández.

Así, nos encontramos ante la encrucijada de cómo resolver este problema de la representatividad, por lo cual enviamos una nota al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social comunicando la situación y expresando que esperábamos una pronta aclaración sobre la forma de dilucidar este asunto. Tengo la nota en mi poder; si después los diputados quieren que la lea, puedo hacerlo. No obstante, no obtuvimos respuesta por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Entre otro montón de cuestiones, el señor Fernández habla de una denuncia que hizo en una seccional policial de Canelones, que es invocada por el sindicato en la comparecencia, lo cual a nosotros no nos consta. Ahora bien, en la comparecencia también se aclara que se dio cuenta a la justicia, a través del abogado del sindicato, lo cual nos parece oportuno ya que si existen elementos de convicción que determinen la apariencia de situaciones de carácter delictivo, deben ser investigadas. En todo caso, la denuncia de la que habla Fernández sería contra los otros integrantes del sindicato y nosotros somos ajenos en lo que tiene que ver con el relacionamiento de la tarea sindical, pero no en cuanto a la denuncia penal en sí misma, porque la policía es auxiliar de la justicia y debe investigar delitos. En definitiva, esto se está dilucidando en la órbita penal.

Es cierto que se recibieron escritos por parte del señor Fernández invocando la representatividad de Aspoca pero, como expresé anteriormente, esto se contrapone a otros escritos de igual naturaleza que fueron presentados un mes antes por los otros sindicalistas que se autoatribuían la representatividad.

Reitero que nosotros dimos cuenta de la situación al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social porque, teniendo la copia de un acta donde constaba la expulsión de Ariel Fernández, él seguía compareciendo ante la Dinatra en representación del sindicato. Es más: tuvimos ámbitos de negociación colectiva posteriores a la supuesta expulsión de Ariel Fernández como integrante de Aspoca a los que él asistía en representación de la asociación. Por lo tanto, en la misma nota en la que informamos la situación anterior preguntamos por qué motivo estaba compareciendo ante la Dinatra alguien que supuestamente había sido expulsado. Y digo supuestamente porque eso es algo que, en definitiva, debe resolver el sindicato.

En determinado momento, sin haber obtenido respuesta por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en cuanto a la representatividad, el sindicato presentó una citación a conciliación: una acción civil para dirimir quién debía cobrar la cuota sindical. Nosotros comparecimos a esa instancia y a solicitud nuestra -ya que, reitero, no tuvimos respuesta por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, más allá de que la disputa de la representatividad debería ser resuelta por esa Cartera-, para que no se generara un daño mientras se resolvía esa disputa, planteamos una oblación y consignación, y el juez determinó que se obrara en tal sentido. Efectivamente, obramos y consignamos en un Juzgado de Paz y se dispuso depositar todos los dineros en una cuenta a nombre del juzgado para que, cuando se resuelva la diputa entre ellos -de la cual somos ajenos-, esa suma se termine vertiendo en el sindicato que efectivamente tenga la representatividad de Aspoca. Por tanto, estamos ante lo que resuelva la justicia en cuanto al destino de la cuota sindical recaudada.

Por otro lado, no es cierto lo que se afirma en el sentido de que desde el Ministerio del Interior se disponen desafiliaciones: esa es una gran mentira. En los cinco años anteriores recibimos cientos de denuncias de policías que informaban que se querían desafiliar del sindicato, pero que no se los desafiliaba y se les seguía haciendo el descuento de la cuota sindical. Obviamente, la cuota sindical es una forma legítima de recaudación pero, en este caso, cuando un afiliado se quería desafiliar no se le informaba nada al Ministerio del Interior, por lo cual nosotros seguíamos haciendo la retención por concepto de cuota sindical. De manera que estábamos cometiendo una acción irregular contra una persona que, legítimamente y de forma libre y

voluntaria, no quería que se le siguiera descontando la cuota, porque el sindicato no nos lo informaba. Entonces, ahí cambiamos las reglas de juego y decidimos continuar recibiendo las altas y las bajas de los sindicatos pero, además, empezar a recibir solicitudes individuales de policías que nos dijeran que querían desafiliarse, por lo cual no procedía seguir descontando la cuota. La afiliación o la desafiliación es un resorte del sindicato, pero a nosotros sí nos corresponde efectuar el cese del descuento de la cuota sindical si ello es solicitado. Por lo tanto, por la vía de los hechos, ha sucedido que muchos sindicatos que no tienen legitimidad -no quiero meterme en ese tema- o respecto de los cuales, por diferentes motivos, un afiliado solicita que no se le descuente más la cuota sindical, van perdiendo recaudación, pero ese es un problema entre ellos. Nosotros, como agentes de retención, debemos garantizar que se cumpla el derecho del policía a que su dinero vaya a determinado destino. Eso fue lo que sucedió.

Por lo tanto, quiero hacer este desmentido, porque nosotros no disponemos desafiliaciones. Lo que determinamos, cuando un policía nos presenta una nota con ese tenor, es el cese del descuento de la cuota sindical. Como dije, el Ministerio del Interior no tiene injerencia en las afiliaciones, pero como agentes de retención debemos garantizar que se cumpla el deseo del policía que pretende que no se le siga reteniendo la cuota. No compartimos que debamos ser nosotros quienes resolvamos las disputas internas de los sindicatos policiales; debemos ser ajenos a eso. Queremos resaltar las serias dificultades que tenemos para negociar con sindicatos que constantemente toman decisiones de todo tipo y que se disputan la representatividad. No somos nosotros quienes debemos resolver este problema. Más allá de todo esto, las negociaciones con los sindicatos policiales se desarrollan con normalidad. De hecho, mañana a la hora 9 tendremos una reunión en la Dinatra con la USIP, que además es el sindicato por el que comparecieron los señores Fernández y Pereira en esta Comisión. O sea que el diálogo existe, y mañana habrá una reunión para discutir los temas de rutina.

SEÑOR COITIÑO (Carlos).- Saludamos a la delegación.

En esta Comisión se nos han planteado algunas dificultades en el relacionamiento entre los trabajadores. De acuerdo con lo expresado por la delegación que concurrió a la Comisión, Aspoca es una organización de trabajadores con una historia. Por lo tanto, los conflictos entre los trabajadores no es lo que nos interesa conocer.

Toda organización sindical tiene un estatuto de funcionamiento, pero yo no lo vi. Me gustaría saber si ustedes estudiaron ese estatuto. Como organización, tienen establecidas reglas propias del núcleo que se organiza. Les hago esa pregunta para poder relacionar un relato que se hizo en Comisión, con un manejo de fechas que es un poco difícil de seguir. Obviamente, ustedes, que están en esto cotidianamente, lo tendrán mucho más claro. Además, cuentan con otros ingredientes que luego de la lectura de la versión taquigráfica no aparecen tan claros. Según el relato hecho en esta Comisión, cuando se formalizan las denuncias vinculadas al manejo de dinero dentro de la organización eso es lo que, teóricamente, motiva esa asamblea en la cual deciden realizar la denuncia penal, legítima en cualquier actividad. Quisiera saber cómo manejó el Ministerio, en relación al acta, el reconocimiento en tiempo y forma de las decisiones que en el núcleo de trabajadores se estaban adoptando. Me parece que es clave este aspecto para dar viabilidad al tema. Más allá del juicio, hay un tema de fondo, que es la relación de esa organización de trabajadores con el Ministerio.

Hago estos planteos porque a mí no me ha quedado claro cómo han pesado las reglas. Se ha dicho que las decisiones de la asamblea fueron comunicadas de acuerdo con las facultades que tiene la organización según su estatuto, más allá de los dirigentes que estaban en cada momento, pero son ustedes los que conocen la verdad. ¿Las asambleas fueron legítimas?

De acuerdo con lo que consta en la versión taquigráfica, se plantea que el Ministerio no tomó la denuncia penal como un punto de referencia. Ellos dicen -repito: de acuerdo con lo que figura en la versión taquigráfica- que los comunicaron convenientemente. Si nos volviéramos a reunir con la delegación, probablemente, le haríamos algunas preguntas más, porque para mí ha quedado una zona oscura en ese relacionamiento. Tal vez ustedes puedan aclararme la inquietud.

SEÑOR FLORIO (Eduardo).- Nosotros no manejamos los estatutos internos de los sindicatos. Ocupamos el lugar de la patronal; no podemos meternos en la interna ni opinar si se está cumpliendo o no con los estatutos. En todo caso, el propio sindicato debería hacer la denuncia correspondiente ante el Ministerio de Educación y Cultura e informar que no se está cumpliendo con los estatutos.

Pero hay otro problema: muchas veces, los sindicatos no tienen personería jurídica, pero igualmente se los reconoce. Esto sucede en todas las ramas. Yo no debo entrometerme en esta área, no quiero violar la libertad sindical, ya que desde este lugar soy patronal. No soy del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ni del MEC, no me corresponde controlar esas cosas pero, según lo que sé -porque trabajo diariamente en esto-, no tendrían personería jurídica. Creo que ambos grupos, a raíz de la disputa, estarían iniciando trámites ante el MEC para obtener la personería jurídica y validar sus posiciones. Esto es algo que sé de segunda mano; no quiero que se entienda que estoy aportando algún elemento, porque parecería que como patronal me estoy metiendo en la interna y eso no me interesa. Quiero señalar lo que nosotros hicimos frente una situación extraña que se nos presentó el año pasado: dimos cuenta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; pensamos durante un tiempo en cómo resolver el problema y luego, ante una citación a conciliación que nos hizo Aspoca, con la representación de Ariel Fernández, decidimos hacer la oblación y consignación para que los destinos de las recaudaciones no fueran a manos equivocadas si el juez resolvía de otra manera. Nosotros nos separamos de la situación y derivamos todo a la justicia; no podíamos hacer otra cosa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como ha expresado el señor diputado Coitiño, esa es la problemática que se está dando, pero tiene un trasfondo más importante. Las negociaciones tripartitas son una gran herramienta pero, como toda creación humana, tiene defectos. Porque el gremio dominante cede en los reclamos del más débil y se planta firme en los que le parecen convenientes. Un ejemplo de ello son las licenciaturas médicas; les preocupa más el sindicato médico puntual, y las otras opciones quedan expuestas. Sucede lo mismo en todos los rubros. Es una debilidad que tiene este sistema. Es mejor que la situación anterior, cuando no había posibilidad de defenderse, pero habrá que ver la manera de que puedan ingresar las ramas más débiles de los gremios y plantarse en determinados reclamos, ya que a veces no pueden negociar. Esto es algo en lo que nosotros tendremos que poner más cabeza que ustedes.

Les agradecemos la visita. Nos mantendremos en contacto.

SEÑOR FLORIO (Eduardo).- Quedamos a las órdenes.

(Se retira de sala la delegación del Ministerio del Interior)

SEÑOR COITIÑO (Carlos).- Habíamos acordado una línea de trabajo respecto a la problemática del gas y de la regasificadora, para recibir con la Comisión de Industria, Energía y Minería a las autoridades de la Ursea, Petrobras y del sindicato de los trabajadores del gas; la idea es que esta instancia se lleve a cabo el próximo miércoles 13, en un horario especial, de 13 a 16 horas, con el fin de llegar a tiempo para la sesión del plenario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa. AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR COITIÑO (Carlos).- Por otro lado, cuando vino la delegación de trabajadores de UTE surgió la idea de convocar a la OPP y al Directorio de UTE para dialogar sobre la problemática global y no solo sobre aspectos laborales, conociendo las opiniones del sindicato respecto a la situación actual del funcionamiento del ente. Quisiera saber si hay alguna fecha prevista.

SEÑOR PRESIDENTE.- La OPP viene mañana; hay que citar al Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Estamos convocando las delegaciones que han quedado pendientes.

Y en lo que tiene que ver con los proyectos a estudio, la idea es que a medida que las delegaciones nos vayan confirmando su presencia, se envíen a los colegas los repartidos -a veces vienen por varios temas- con la finalidad de recordar de qué asunto se trata.

SEÑOR COITIÑO (Carlos).- Como la Comisión tiene muchos proyectos para abordar, debería establecer un orden para ir avanzando.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión tomó seis proyectos de ley como prioritarios, y en dos existe acuerdo, por lo que estamos convocando a las delegaciones correspondientes; de paso, podemos aprovechar la información que nos brinden para ir avanzando en otros temas. Eso se verá.

Tenemos un listado de delegaciones que acordamos recibir cuando empezamos a abordar los temas; las estamos citando para sacar el trabajo.

Secretaría me acota que la Cámara de la Construcción del Uruguay y la Cámara de Industrias del Uruguay solicitaron ser recibidas el próximo mes para brindar su opinión, sin perjuicio de los temas que hemos priorizado.

La Comisión pasa a intermedio.

(Ingresa a sala una delegación del Sunca y de trabajadores de los parques fotovoltaicos El Naranjal y El Litoral)

——La Comisión da la bienvenida a la delegación del Sunca y de trabajadores de los parques fotovoltaicos El Naranjal y El Litoral, de Salto, integrada por los señores Elías Perdomo, Pablo Torrens, Carlos Bautes, Julio Sosa y Carlos Lagarreta.

SEÑOR TORRENS (Pablo).- Agradecemos este espacio, que es muy importante para trasladar la situación que se está viviendo en los parques fotovoltaicos El Naranjal y El Litoral.

Hasta interrumpirse las tareas, el trabajo era llevado a cabo por el inversor Sun Edison y la obra civil y la etapa de montaje era ejecutada por la empresa Ingener S.A. Hoy, la obra se encuentra ocupada por los trabajadores, debido a que entendemos que hubo una ruptura anticipada del contrato. El viernes, antes de la Semana de Turismo, la empresa comunicó que no iba a continuar las tareas hasta nuevo aviso. Consultada por el período en que las tareas iban a estar detenidas, contestó que no tenía certeza.

Esto se da en el marco de este tipo de inversiones, que tienen como cometido ejecutar obras muy importantes para la infraestructura nacional, el desarrollo de la matriz energética y la diversificación. Esto no se ha logrado sin dificultad. Todas las obras han tenido el común denominador de contratos con muy frágil seguimiento por parte de los organismos estatales competentes y de contratos extranjeros, sin garantizar los trámites que se requieren para verificar que se trata realmente de mano de obra calificada. También se dio la condición de que las obras no cuentan con las garantías necesarias para llevar adelante el proyecto en toda su dimensión. Averiguamos dónde tiene la oficina física el inversor SunEdison: lamentablemente, no está en el país. Sabemos que tiene dificultades económicas en los lugares en donde está ubicado físicamente.

Entendemos necesario plantear a esta Comisión la posibilidad de articular mecanismos con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con el Banco de Previsión Social y con todos los organismos que sean necesarios para solucionar este conflicto, que es importante debido a los doscientos puestos de trabajo y a los futuros puestos de trabajo -estimados en quinientos- que serían contratados para la etapa de montaje. Asimismo, esto tiene importancia para la matriz energética del Uruguay y para la diversificación.

SEÑOR BAUTES (Carlos).- Hoy la planta El Naranjal tiene un 60% de obra civil -lo que es hormigón- y un 35% de tendido de cables. Todavía falta mucho trabajo. En la parte de obra civil, falta el montaje de la subestación. Quienes conocen, saben que esto lleva mucho tiempo. Es un trabajo muy engorroso y tiene que quedar en perfecto funcionamiento porque es muy riesgoso.

A nosotros se nos hizo una jugada, frente a nuestras caras, como si fuéramos tontos: faltando una semana para la licencia, la empresa hizo un levantamiento de máquinas y no dejó ni una. En la obra se decía que iban para mantenimiento. El jueves antes de la Semana de Turismo, fueron como cien camionetas, todas en la zona donde están los jefes; algo había. Nosotros, como operarios, no tuvimos acceso. Al otro día, se nos dijo que no se iba a seguir trabajando hasta nuevo aviso

Aclaro que nosotros no tuvimos ningún tipo de problema con la empresa Ingener; ni siquiera económico. Con nosotros, la empresa se portó como una monja pero nos dejó sin trabajo. Tuvimos una entrevista con sus autoridades y no nos dieron nada. En la obra se llegó a la asamblea y se resolvió tomarla.

Desde ahí estamos en tratativas con la empresa, pero no tenemos nada claro. Siempre está el cuento de que va a aparecer San Dios para poner la plata y seguir con la obra. Esa es la situación en la que hoy estamos todos los operarios. Además, al personal efectivo de la empresa lo realojaron en otras obras; ya están trabajando. Hay cinco operarios de Ingener que están haciendo un trabajo para Teyma, en la parte de celdas. Yo soy electricista y sé lo que significa hacer la parte de celdas; hay que recibir la corriente que viene de allá. Ayer hablamos con ellos y nos dijeron que no tienen nada que ver con la obra. ¡Vamos!; sé que sí tienen que ver, porque si uno no refuerza esto, no puede recibir la corriente de acá. Ojo: no vamos a poner un revólver en el pecho a nadie ni la mano en el bolsillo; esto queda a criterio y a conciencia de cada uno.

SEÑOR LAGARRETA (Carlos).- Gracias por recibirnos.

Este es el primer gremio que defiende las inversiones y todos los proyectos de obra que se instalen, sean nacionales o internacionales. Esta industria, se instale donde se instale, genera lo que genera a su alrededor: trabajo para los almaceneros, para los carniceros, para las barracas. Todos empiezan a tener ingresos por la construcción. Además, esta es una de las ramas que más devuelve al Estado en cuanto al pago de impuestos.

Al respecto, nos preocupa una situación que se viene dando. En este tipo de inversiones, que no tienen un seguimiento ni una garantía, siempre terminamos pagando los trabajadores. El hilo siempre termina rompiéndose por el lado más fino.

Para la mayoría de nosotros, este trabajo es la única posibilidad que tenemos para sostener a nuestra familia, porque el hogar no recibe otro ingreso.

Hoy, nos vemos en una situación mala. No vemos cuál es la definición total. Ninguno llega al seguro de paro. Indudablemente, en nuestro gremio, la construcción, la situación siempre se termina resolviéndose con solidaridad y el apoyo del Estado. Sentimos una gran preocupación en cuanto a las garantías que se deberían exigir en un proyecto de esta naturaleza con respecto a la protección de los trabajadores para que no terminen pagando los platos rotos y haciendo sufrir a sus familias, como ocurre hoy en Salto.

Está claro que no tenemos certeza de absolutamente nada. No hay una comunicación fehaciente de nada. Lo único que hay son conversaciones y nada más pero, en realidad, no tenemos nada resuelto.

SEÑOR ANDRADE (Óscar).- Quiero dar la bienvenida a los compañeros.

Hay un planteo general que tiene que ver con la importancia de la industria de la construcción, por la relación entre cada peso que se invierte y los puestos de trabajo que genera, por la capacidad de vincularse fácilmente a nivel nacional, por la alta capacidad de empleo de mano de obra no calificada, por tener posibilidades de fuertes encadenamientos productivos -casi la mitad de la industria siderúrgica y un 30% de la del plástico dependen de la construcción-, por tener un componente dinamizador y porque, además, tiene efectos importantes sobre el mercado interno. Hasta por lo que se construye ha sido una industria clave para mantener los niveles de actividad. En eso no hay discusión. No hay un planteo centrado en el rechazo de las inversiones, sino en algunas dificultades de carácter general.

En todos los departamentos donde se hacen estas inversiones, por ejemplo, en los parques eólicos, en algunos procesos de construcción se requiere de personal extranjero en ciertas etapas del montaje. Hemos tenido una enorme dificultad en el control del ingreso de personal efectivamente especializado. En muchos casos, hemos encontrado personal no calificado. Existe la posibilidad de incorporar procesos de capacitación a los efectos de que si falta capacitación, se realice a nivel local.

Otra enorme dificultad, muchas veces, resuelta con la colaboración de las Intendencias y los plenarios locales, es la participación de mano de obra local. Ahí tenemos un problema de carácter general que habrá que analizar.

Uno podría suponer que los trabajadores que están en seguro de desempleo quedarían fuera de la rescisión anticipada del contrato hasta tanto no finalice el seguro y se les comunique que la obra no continúa. Hoy, la obra no continúa, pero para un trabajador que tenía un contrato a término, que se le suspende sin cumplir los términos legales, es claro que existe la rescisión. Yo tengo claro también que el objetivo de los compañeros no es la rescisión, sino que la obra continúe. El objetivo siempre es el trabajo. No parece claro procesar una negociación acerca de las posibilidades de trabajo cuando te interrumpen el trabajo sin decir nada, luego de la semana de turismo, que es licencia en la construcción.

Es claro que no hubo voluntad de acordar. No hace falta ser muy ingenioso: si tenés una situación en la que te sacan las cosas de la obra y a la vuelta de la obra todo el mundo queda sin trabajo, es obvio que el panorama puede ser complejo. Hemos negociado decenas de veces interrupciones con continuidad en obras en las negociás un tiempo en el seguro de paro. Acabamos de negociar la continuidad del Antel Arena. Durante un tiempo, los compañeros estuvieron afuera. Quienes no tenían seguro de paro eran compensados con una parte del seguro de paro. Se les buscó la vuelta y se retomó la obra.

Se han demostrado tránsitos razonables y ningún compañero fue por la rescisión anticipada. Cuando hay posibilidades de ganar con el trabajo, se hace con el trabajo. Cuando no hay, como en el caso de la regasificadora -hasta hoy, o no la hay razonablemente- se va por otro lado, pero no vamos a regalar algo a lo que tenemos derecho. En este caso, hay dudas razonables. Estuvimos en la obra y es cierto que es mucho lo que falta, pero también es mucho lo que hay como para dejarlo así y que lo abandonen.

Sé que los compañeros tuvieron una instancia en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y con la señora ministra de Industria, Energía y Minería, pero hasta ahora, no tenemos certezas, sino compromisos de que se va a trabajar para buscar una alternativa. Habría posibilidades; el tema es ver cómo podemos ayudar como Comisión de Legislación del Trabajo a los efectos de encontrar certezas para el trabajador que está acampado allá, en la situación de no saber cuál será su suerte.

Creo que también hay que convocar a la empresa, porque puede ser razonable que esta fundamente que los trabajadores que están en una etapa de seguro de paro tienen posibilidades de reingresar a la obra y que formalmente no haya ocurrido, en ese caso, una rescisión anticipada de contrato. El trabajador que no tiene seguro de desempleo no está en otra condición que con su contrato roto, porque tenía un contrato para una obra hasta su finalización y la obra no terminó. Es la razón del artillero. Sé que es una posición jurídica difícil de sostener, pero en la comparecencia en el Ministerio, la empresa sostuvo que ellos entienden que en ese caso no hay rescisión anticipada. Todavía no sé con qué argumentos se ubican en ese plano para decir que no existe rescisión anticipada de contrato.

Obviamente, puede haber condiciones para generar otras alternativas. De repente, si le compensan una circunstancia como seguro de desempleo a los efectos de la espera o si le generan alguna condición equis para el trabajador, se puede entender que se está en una condición en la cual hay voluntad para esperar algo. Ahora, si no generan nada, no te pueden pedir que renuncies a un derecho bastante elemental como es pedir una indemnización

Está claro que el centro de la preocupación está en que la obra se haga, por varias razones. Por un lado, una obra discontinuada es una mala señal para el país y para la industria. Toda obra que queda por la mitad es una mala señal en todos los planos, independientemente de cuáles son las causas. En ese caso, parece ser que el inversor norteamericano está en quiebra. Es un mundo muy volátil y tiene una deuda en la que cuesta contar la cantidad de números que la componen.

Sin meternos en la lógica de las razones, hay que ver si hay plazos en los cuales se pueda incorporar un nuevo inversor, si hay alguna medida para contemplar la condición en la que quedan los compañeros que no tienen cobertura de seguro de desempleo para tratar de tener lo que no tuvimos antes de turismo, que es una discusión civilizada y madura cuando se está en una circunstancia bruta. Nadie puede garantizar que no haya este tipo de circunstancias en el mundo de hoy, porque hay empresas muy grandes que pueden quebrar al otro día. Nadie puede garantizarlo de forma plena pero, por lo menos, garantizar que se negocie con los trabajadores de buena fe.

En ese plano, estamos dispuestos a dar una mano como Comisión, convocando a la empresa. Además, no es una obra pública, pero alguna relación tiene con el Estado, porque el que le compra energía es el Estado.

Desde ese punto de vista, tendremos que ver cómo se puede configurar una circunstancia de mesa de negociación razonable para atender una situación en la que hay unos doscientos trabajadores involucrados.

Entiendo que los treinta o cuarenta trabajadores que eran permanentes fueron trasladados. Eso es hasta mejor. No hubiera querido que despidieran a los permanentes, pero es claro que queda una cantidad importante de trabajadores en una condición extremadamente compleja y, además, una obra sin continuarse. Por eso faltaba ingresar todo el componente de montaje, más en un departamento donde hay un montón de problemas con respecto al trabajo, lo que genera un drama agregado.

Tenemos disposición a convocar a la empresa, conversar con las autoridades y hablar informalmente para ver si ensayamos instancias de negociación que logren visibilizar una salida.

SEÑOR BAUTES (Carlos).- Quiero apoyar lo que decía el señor diputado Andrade, porque hay mucho tendido en la obra. Están colocados todos los CT, que son los Centros de Transformación. Cada CT tiene un costo aproximado de US$ 250.000 y hay veinticinco en el campo. Ya están montados, como así también los veinticinco transformadores de Urutransfor, que son nacionales, pero tienen su costo. Cada uno cuesta entre US$ 30.000 y US$ 40.000. Estamos hablando de casi US$ 8.000.0000 tirados en el campo.

Yo estaba en la parte de tendido de cables. Debe haber alrededor de US$ 1.500.000 de cable nacional enterrado, que queda en agua de borrajas si esa obra no continúa.

También está la parte de hormigón. Tal vez los paneles todavía no llegaron a Uruguay, pero hoy, con Internet, toda la información está al alcance de la mano, por lo que logramos entrar en una página web y vimos que la deuda de Sony Ericsson sobrepasa los US$ 11.000.000.000 y que en un año solamente en la bolsa de valores perdió US$ 2.000.000.000. Es decir, que están todos los números en rojo.

Hay mucha plata invertida en la obra y no se trata de dejarla tirada y que la agarre otro. Ojalá aparezca un inversor que quiera comprar y continuar con la obra. No es una obra estatal, sino que está siendo ejecutada por una empresa privada, pero la energía va a ser comprada por UTE, que es un ente del Estado. En ese sentido, pensamos que el marco regulatorio es muy liviano.

SEÑOR LAGARRETA (Carlos).- Este gremio es el primero en ponerse al frente para buscar una solución. No nos lamentamos y buscamos la más fácil que es conseguir un despido o la rescisión del contrato. Esa no es la idea de este sindicato, sino que trabajamos para buscar soluciones a través de la negociación en los ámbitos correspondientes.

Quiero dejar algo bien claro. Para nosotros, hubo premeditación en lo que tiene que ver con el corte abrupto del trabajo. Se sacó la maquinaria y el material, lo que indica que desde antes se sabía lo que iba a ocurrir. Por lo tanto, hubo intención y premeditación. Hasta el día de hoy, los trabajadores tienen prohibido el ingreso y siguen acampando en la obra lejos de sus familias, peleando con las herramientas que tenemos. Siempre hemos dicho que desde que se paró la obra al día de la fecha los trabajadores siguen generando jornales y están dispuestos a retomar las tareas cuando corresponda.

Se debe buscar una solución a todos los aspectos, porque se plantea la solución mediante el seguro de paro, pero ese beneficio fue generado por los trabajadores en otras actividades. Quiero decir que buscando la solución, muchas veces, los trabajadores terminamos haciendo sacrificios para que las obras continúen.

En definitiva, entendemos que hubo premeditación y no se sentaron a conversar con nosotros para ponernos al tanto de lo que podía suceder. La empresa se abocó a sacar la maquinaria y disparar.

SEÑOR COITIÑO (Carlos).- Comparto totalmente lo expresado por el diputado Andrade en cuanto a que esta Comisión va a agotar todos los esfuerzos posibles para encontrar una rápida solución al problema que se plantea.

Es importante recordar que hace menos de un mes concurrieron a esta Comisión los representantes del sindicato de los trabajadores de UTE -AUTE- y nos manifestaron su preocupación por el asunto de la

colocación de los instrumentos generadores de energía en lo que tiene que ver con la forma de contratación y concesión de autorizaciones. Fruto de esa reunión esta Comisión está tramitando una serie de contactos con organismos públicos, a efectos de dar cohesión al tratamiento de este asunto, porque no se trata exclusivamente del problema de una empresa que no cumple, sino que la posibilidad de ejecución de la inversión está directamente vinculada con una política nacional en materia de generación de energía. Por eso, se trata de un asunto que hay que conversar y discutir, porque genera muchos efectos.

No hay ninguna duda de que el país tiene necesidad de inversión, pero es necesario que existan garantías y lamentablemente hay muchas experiencias negativas en ese sentido. No en balde, desde setiembre está a consideración de esta Comisión un proyecto relativo a la generación de un fondo de garantía que implique que el trabajador no pague las consecuencias de quienes en un momento determinado abandonan el emprendimiento que estaban desarrollando. Esto ayudaría a solucionar el problema concreto, especial y de urgencia. La Comisión se ha planteado realizar un trabajo intenso para avanzar en ese asunto, a fin de aprobar ese proyecto de ley.

Por lo tanto, solicito que esta problemática se adjunte a los asuntos que vamos a plantear a los representantes de OPP en la reunión que ya está coordinada y que además se convoque al Ministerio de Industria, Energía y Minería para que concurra el directorio de UTE. El ente no es un observador pasivo de la situación, por lo que suponemos y confiamos en que se haya dedicado tiempo a buscar respuestas para este asunto. De lo contrario, plantearemos la necesidad de que haya respuestas urgentes. No obstante, no podemos asumir compromisos de ningún tipo hasta que hayamos conversado con los representantes de los organismos.

La OPP tiene relación directa con toda inversión que se hace en el país desde el exterior y, por lo tanto, vamos a conversar a efectos de conocer qué valoraciones hay. Además, el Ministerio de Industria, Energía y Minería y el directorio de UTE tienen relación directa con esta situación, porque esto está sucediendo a partir de autorizaciones otorgadas por el directorio del ente.

Por lo tanto, lamentablemente, hoy no podemos dar respuestas. No obstante, vamos a trabajar en todos los espacios en los que hay responsabilidad para reclamar una rápida intervención. De eso, no se debe tener ninguna duda, porque esta Comisión siempre ha trabajado de esa manera.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Lo que manifestaron los diputados Andrade y Coitiño tiene que ver con la discusión del proyecto relativo al fondo de garantía que ya lleva ocho meses en la Comisión. Debemos abocarnos de una vez por todas a discutir esa iniciativa a efectos de que quede claro quienes están dispuestos a trabajar en favor de un beneficio que cada vez es más necesario.

Por otra parte, entendemos conveniente modificar la ley de inversiones en cuanto a los beneficios fiscales que se otorgan a las empresas privadas que invierten en el país y que a la hora de pagar los impuestos correspondientes se retiran. También creo que debemos prestar atención al planteo del diputado Coitiño en cuanto a la magnitud de los contratos que realiza UTE, porque Uruguay está abocado a desarrollar energía alternativa fotovoltaica, biomasa y eólica. Por lo tanto, habría que empezar a manejar un criterio de control distinto al que existe actualmente. Además, en la región se tiende cada vez más a hacer transferencias de inversiones de un país a otro según los beneficios que se otorguen y hay que analizarlo porque es un asunto complicado.

Por otro lado, coincido con el diputado Andrade en cuanto a que se debe reencauzar el empleo. En ese sentido, me parece adecuado convocar a las autoridades de la empresa para conocer su visión con respecto al proyecto, puesto que ya se hizo una inversión. Es verdad que el gran problema de la energía fotovoltaica es el costo del mecanismo acumulador. En ese sentido, consulto a los trabajadores si ese sistema está instalado o no. Sé que hay otras empresas que han comprado los acumuladores.

En definitiva, propongo que convoquemos a las autoridades de la empresa. Además, debemos abocarnos a la discusión del proyecto relativo al fondo de insolvencia patronal que se presentó el 15 de setiembre, ya que estas situaciones se están dando en otras áreas de actividad.

SEÑOR BAUTES (Carlos).- Este sistema no funciona con acumuladores, sino que es un sistema de generación de energía que sale a 380 V en continua, llega al CT, que es el centro de transformación donde están los conversores, se pasa a 380 V en alterna y va a un transformador que lo eleva a 31,5

MW. De allí pasa al PPM, que es el centro general, a un transformador que lo pasa a 150 MW y se transporta hasta Salto Grande a CTM para elevarlo a 500 MW y volcarlo a la red nacional que va a La Tablada. Además, tiene un sistema nuevo que hace el mismo movimiento que el girasol, es decir que los paneles van girando con respecto al sol para un mayor aprovechamiento de la energía.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que todos estamos en la misma línea. Hay realidades que se vienen reiterando cada vez que comparecen determinadas empresas: les agradecemos que las planteen porque vamos aprendiendo que hay cuestiones que tenemos que ir mejorando.

De manera que vamos a trabajar con los compañeros, antes que nada, hablando con la empresa e interiorizándonos de la situación: tenemos que buscar la certeza para los trabajadores, porque lo peor es cuando uno no sabe para dónde arrancar.

También tenemos que ver qué posibilidades hay de buscar una solución para los temas de UTE y BROU. A lo mejor el que resulte ser comprador pueda adelantar o invertir algo o asociarse con alguien para volver a arrancar el emprendimiento. Eso no lo podemos asegurar, pero sí podemos tantear las posibilidades y mantenernos en comunicación.

Agradecemos la visita de nuestros invitados: vamos a estar informándolos a medida de que vayamos dando pasos en conjunto.

(Se retira de sala la delegación del Sunca y de los trabajadores de los parques fotovoltaicos "El Naranjal" y "El Litoral" de Salto)

(Ingresa a sala una representación del sindicato de Nolir S.A del Grupo Caputto de Salto)

——La Comisión da la bienvenida a los trabajadores del sindicato de Nolir S.A del Grupo Caputto de Salto, señores Alejandro Achigar y Jesús Márquez, y al señor César Rodríguez, de la Unatra.

SEÑOR ACHIGAR (Alejandro).- Como ustedes recordarán, ya estuvimos aquí en el mes de diciembre. En aquella oportunidad veníamos reclamando una situación que se había dado: la empresa nos había suspendido por tiempo indeterminado, después de toda una escalada de roces y conflictos que provocó la propia empresa con los trabajadores. Finalmente, regresamos a trabajar en el mes de diciembre mediante un acuerdo al que llegamos en la Dinatra, pero que la empresa se cuidó muy bien de no cumplir. No sé si recuerdan que la empresa tenía que instalar determinados equipos: se iba a poner a un compañero nuestro en esa tarea, porque estaban operando con trabajadores de la otra empresa, y también se iba a conformar una comisión para estudiar el plan de licencias que debíamos cumplir obligatoriamente, porque en diciembre de 2015 todavía teníamos pendiente la licencia de 2014, pero nada de eso sucedió. Entonces, siguieron los roces y el 30 de diciembre la empresa empieza a citar a los compañeros, uno por uno, para preguntarles si podían seguir trabajando en enero, ante lo cual nosotros, como teníamos decisión de asamblea, respondimos que ese mes íbamos a hacer goce de la licencia 2014.

Antes de reintegrarnos de la licencia que tomamos en enero de 2016 la empresa nos avisa que pasaríamos a seguro de paro por el mes de febrero y, a mediados de ese mes, nos comunica que seguiríamos en seguro de paro durante marzo. Finalmente, el 31 de marzo a todos nos caen los telegramas colacionados avisándonos del despido.

Nosotros reclamamos el reintegro de los dieciocho compañeros despedidos y que todos vuelvan a sus respectivos puestos con los salarios y las tareas que tenían antes de que se diera esta situación. Entendemos que no nos pueden aducir un tema de ahorro, porque mientras nosotros estuvimos en seguro de paro la empresa siguió funcionando y produciendo con trabajadores de Citrícola Salteña que operaban los equipos en lugar de los de Nolir S.A. Aparentemente, toda la parte de extracción de jugos cítricos concentrados y aceites esenciales quedará operando con trabajadores de Citrícola Salteña.

Caputto tiene una estrategia operativa que se basa en la cantidad: donde se precisa un operario, sin ninguna clase de inconvenientes meten cinco: aparecen, brotan de la nada. Entonces, nosotros aducimos que el motivo

de todo esto no es económico; no es que pretendan tomar personal por menos salario, sino que claramente se trata de persecución sindical. Los compañeros despedidos son: toda la dirección del sindicato y todos aquellos compañeros de mayor participación que siempre estuvieron apoyando y opinando en las asambleas.

Como ya dijimos en alguna oportunidad, la empresa Caputto goza de setenta años de impunidad; ha chantajeado al Estado innumerables veces: escudándose en que tiene muchos trabajadores que van a quedar sin empleo y no sé qué más, siempre le vino sacando dinero al Banco de la República, todos los años, año por medio o no sé cada cuánto. Tanto es así que hoy es una de las mayores deudoras del Banco de la República.

Entonces, nos preguntamos cómo es posible que el Estado uruguayo haya estado financiando a esta empresa y que la siga financiando con ayudas económicas y créditos con determinadas condiciones porque supuestamente proporciona ocupación, cuando al mismo tiempo la está financiando para que reprima a los trabajadores organizados, como es en este caso y con la otra parte de la empresa que ocupa a los trabajadores de packing y de las quintas. Estos compañeros tienen organización sindical, pero es muy débil porque es muy bajo el grado de afiliación a las organizaciones en comparación con el número de trabajadores, así como la participación de los afiliados. Y esto pasa porque esta empresa es terrorista: amedrenta, siempre está latente la amenaza de que te van a echar, de que no te metas en esto, de que no te juntes con aquél. Además hay otra cosa que hacen: comprar compañeros, a los que les dicen: "Vos sos peón y tenés sueldo de peón pero yo todos los meses, por abajo, te voy a dar un sobrecito con esto, con aquello", y los compañeros caen.

Concretamente lo que reclamamos es la reincorporación del 100% de los trabadores de Nolir despedidos al 31 de marzo. Y en lo que respecta a la empresa, pretendemos que los organismos del Estado ejerzan su labor de contralor sobre ella y que investiguen qué es lo que está pasando y cómo esta empresa puede operar de esta manera sobre los trabajadores impunemente. Queremos saber qué amparo legal puede llegar a tener esta situación.

SEÑOR MÁRQUEZ (Jesús).- Quisiera acotar que hoy por hoy Nolir S.A existe como razón social, pero no tiene empleados. Teníamos ocho compañeros efectivos que pasaron a ser trabajadores de Citrícola Salteña, algunos con rebaja salarial; otros no

Nosotros somos unos veinticinco compañeros efectivos. En plena zafra, la juguera -nosotros pertenecemos a Nolir S.A- ocupa a unos sesenta trabajadores en plena producción, pero de los veinticinco compañeros permanentes, quedaron seis o siete. Fueron negociando con ellos una rebaja salarial, mediante presión, y muchos compañeros la aceptaron. En la parte de laboratorio tuvieron que tomarlos con el mismo sueldo porque como se trata de gente especializada, con el salario que les ofrecían se iba a trabajar a otro lado. Como dije, lo principal es que hoy por hoy Nolir S.A existe como razón social pero no tiene empleados. El personal de packing pasó a cubrir todos los puestos que tenían los compañeros despedidos y a partir del 1º de enero, cuando tomamos la licencia, y mientras estuvimos en el seguro de paro Nolir S.A funcionó al 100% en la parte de jugo, no así la extracción de fruta, pero echaron a todos: no solo en la parte de envasados de jugo en tetra, sino en toda la parte de extracción de fruta. Evidentemente, hay una persecución sindical a gran escala; el temor de ellos es que nosotros organizáramos los tres sindicatos, pues un mismo patrón tiene tres sindicatos: cosecha, packing y juguera. Como decía Alejandro, es mucho más difícil organizar la parte de cosecha, debido a las distancias. Además, hay muchas cuadrillas tercerizadas. En cuanto a la situación de packing -podrá ser explicada mejor por su gente, porque nosotros la veíamos de afuera- podemos decir que de los 600 trabajadores que empleaban, hoy tienen 150 activos.

SEÑOR RODRÍGUEZ (César).- Integro la dirección de Unatra.

Durante el fin de semana, junto a algunos compañeros estuvimos en la ciudad de Salto con los trabajadores del packing, de la industria y de las quintas, para conocer de primera mano la situación que se vivía allí. Charlamos sobre puntos en común con las tres organizaciones de esta industria; tratamos de ver los planteos existentes y las irregularidades que se están dando en esta planta.

En el caso de las quintas, al tratarse de servicios tercerizados, de cuadrillas, la desregulación es muy grave. Allí no se cumple con ninguna de las disposiciones -ni siquiera las más básicas- del Decreto Nº 321 del año 2009, sobre salud y seguridad laboral. Por ejemplo, una compañera nos contaba que los pomos de donde ellos toman agua tienen dentro moho verde. Cuando va la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social se

monta una gran parafernalia, baños, recipientes nuevos, etcétera. La empresa sabe con anticipación qué día se va a realizar la inspección en las chacras y las plantas. Sobre esto estuvimos charlando en audiencias que los compañeros pidieron al Ministro de Trabajo y Seguridad Social -en ocasión de realizarse el Consejo de Ministros- y a la Ministra de Industria, Energía y Minería, Carolina Cosse.

También visitamos la planta de Caputto, y se produjeron algunos incidentes en la puerta que revelan claramente el sistema de trabajo, de reclusión, de esta plantilla de trabajadores.

Nosotros acompañamos la denuncia a este reclamo porque creemos que la gente que estuvo en Salto se trajo una impresión bastante completa de la situación que allí se está viviendo. Además, la desocupación es preocupante; rebasa esta presentación.

Nosotros queremos saber cuál es la situación de la empresa con respecto a préstamos y créditos en el último período. Hemos consultado al Ministerio de Industria, Energía y Minería acerca de quiénes son los capitales que integran la sociedad anónima, porque no sabemos. También queremos saber cuáles son las exenciones impositivas que tiene la empresa.

Bregamos para que este tipo de facilidades que se le dan a los inversores implique, lo antes posible, una situación lo más igualitaria posible. Queremos que por lo menos se respeten las leyes laborales básicas, es decir, las que afectan la salud de los trabajadores. Habrá que dar una vuelta de tuerca, porque nos enfrentamos a estas situaciones en repetidas ocasiones.

SEÑOR ANDRADE LALLANA (Oscar).- Damos la bienvenida a la delegación.

Vamos a hacer algunas consideraciones generales en cuanto a la forma en que se manifiesta el trabajo en algunos lugares y la necesidad de reforzar todos los planos. Si bien es cierto que una parte deberá ser encarada por la organización social y no por el aparato del Estado, debemos reconocer que en algunos lugares la forma de trabajo es tremendamente precaria.

Estuvimos con compañeros de la forestación en Quebracho, Piedras Coloradas y Tranqueras donde verificamos que no existían ni las condiciones mínimas en materia de salud laboral y de respeto. En algunos casos no existía organización sindical. Vimos casos similares cuando recorrimos algunas avícolas. No se pude tener una actitud contemplativa en esos casos; y en esta situación sucede lo mismo.

El primer vínculo que tuvimos con los compañeros fue por fuera de la comisión, para empezar a explorar de manera conjunta un estudio de la clasificación laboral. Está claro que el trabajo que desarrollan los compañeros está mucho más vinculado con el grupo de la bebida que con el sector de la recolección. Sin embargo, teníamos dificultad porque la comisión de clasificación todavía no había abordado el tema. Como eso depende de la Comisión de Clasificación, comisión asesora del Consejo de Salarios, y de una resolución posterior del Consejo de Salarios a los efectos de dar claridad -este tipo de trabajos tiene que guiarse por salarios y categorías previstos en el grupo de la bebida y no de la recolección-, queríamos dar una mano. Ese proceso implica una negociación colectiva del grupo salarial con la federación de la bebida; por ahí estamos encaminando una línea de trabajo. Mientras tanto, se dan algunas cosas. Por ejemplo, yo pensé que el atraso durante dos meses y pico en el pago de los salarios era una situación excepcional, pero luego me enteré que no, que es algo que sucede todos los años. Cuando les dije: "¡Qué horrible, el año pasado debieron esperar dos meses para cobrar la cosecha!", ellos me contestaron que todos los años les pagan la cosecha dos meses tarde o les pagan una parte a los dos meses y el resto durante el año. Esta situación se convirtió en noticia por un conflicto que se produjo debido a que un grupo de trabajadores -sobre todo, los que habían sido cortados- solicitaron que se les pagara antes de las fiestas los dos meses que trabajaron en la cosecha. Eso generó cierta solidaridad. Claramente, el sector más dinámico en términos sindicales es el que representan los compañeros con más experiencia, que vienen de una tradición industrial de la Crush. Tengo la convicción de que es lo que motiva la rearticulación que implica el despido de los compañeros, algunos de los cuales tienen veinte o veinticinco años de trabajo y ninguna sanción. No hay ningún fundamento distinto para explicar una situación de barbarie. Creo que importa la situación económica, porque se incorpora a todos los trabajadores para cubrir esas tareas, pero percibiendo salarios menores. Es decir que no se debe cortar a los trabajadores porque las tareas no se hacen, sino que pasan a hacerlas otros trabajadores, pero percibiendo salarios menores. Uno podría entender la situación si la empresa se encuentra en dificultades y debe reducir personal.

Si fuera así, podría negociarse rotación en el seguro de paro o criterios para la reducción de personal. Hemos atravesado negociaciones que han tenido ese centro, pero este no es el caso.

Apenas comenzamos a conversar con los compañeros acerca de la reclasificación en el grupo de la bebida, la empresa dijo: “Ustedes no trabajan más”. Decidió que no trabajaban más sin dar ningún motivo. Durante una semana estuvieron sin poder entrar a trabajar. Nosotros íbamos hacia Bella Unión cuando pasamos por el campamento y nos enteramos de eso. Sin previo aviso, la empresa decidió tomar esa actitud como forma de amedrentar al conjunto de los trabajadores y de oponer a los trescientos o cuatrocientos trabajadores del packing. Es más: recogió veinte o treinta firmas, fundamentalmente de mandos medios y sectores incentivados. Con esto se generó una acción de amparo insólita, contra un campamento que nunca prohibió el ingreso al trabajo. Si bien los compañeros estaban en conflicto, no estaban prohibiendo el ingreso a los compañeros del packing. Lo que sucedió durante estos meses es increíble pero, lamentablemente, estas cosas no son noticia. Si representaran el 1% de lo que significó la polémica de si Sendic tenía o no el título, la situación en el país sería diferente.

Además, junto a esta situación, también se deja de pagarle a los trabajadores y se instala un conflicto en circunstancias de amedrentación dramáticas. Yo estuve en Belén y en Constitución con los compañeros de la cosecha, que incorporaron el reclamo, y están intentando reorganizar sindicato. Allí hay un problema aparte con una representación, que justifica el no pago; que no estuvo al frente de la acción, que no la eligieron los trabajadores, sino la empresa, y le puso una oficina. Eso es parte del drama interno que hay allí, en un sector de la representación social; será tarea de los trabajadores resolverla, no nuestra. Este tema se lo planteamos a los compañeros cosecheros cuando vinieron a hacer el reclamo. Allí tenemos una enorme dificultad. ¿Qué pasa con una empresa que decide no vincular al trabajo a los trabajadores que le reclaman? ¿Tenemos herramientas para prohibir eso? Las que tenemos son muy débiles. Con la ley de libertades sindicales está difícil incorporar una acción judicial en el trabajo zafral. En ese aspecto, tenemos un problema: tendremos que pensar, en términos legislativos, la posibilidad de constituir un registro de trabajadores vinculados a las cosechas zafrales y que el ingreso esté relacionado con criterios establecidos y negociados. Mientras el único trabajo que exista allí sea ese, la situación va a ser difícil. La relación de fuerzas es muy desigual. Por lo tanto, sobre todo en el caso de las mujeres jefas de hogar, debido al miedo de perder el trabajo y no reintegrarse nunca más, trabajarán pese a todo. Fíjense que las compañeras solamente reclamaban el pago del salario. Cuando comenzaron a comentarnos las condiciones de trabajo queríamos morirnos, pero nada de eso era parte del conflicto. La dramática situación que vivían en su trabajo no era parte del conflicto. De no producirse un atraso de dos meses y pico en el pago del salario, no se hubiera dado el conflicto.

Por lo tanto, debemos pensar qué herramientas legales podemos construir para evitar dificultades, sobre todo en el trabajo zafral.

Las trabajadoras del packing debieron enfrentar el mismo drama: estuvieron a punto de no ser convocadas las delegadas electas, y hubo componentes de presión. Ayer no querían permitir que el Parlamento se reuniera con los delegados; algo insólito. Algo similar vivimos en Montes del Plata, cuando recorrimos el sector de la forestación; sería bueno que discutamos esa lógica. No se puede prohibir que entren delegados o parlamentarios. Si eso tiene alguna base legal, habrá que cambiarla.

Ayer nos reunimos con las compañeras del packing, quienes se encuentran en una situación muy compleja. Imaginen que del sector donde estaba el noventa y pico por ciento de los trabajadores sindicalizados despidieron a todos los delegados. Nosotros nos enteramos por casualidad, porque habíamos ido a Salto por unos líos en Aldeas Infantiles y en los frigoríficos. Cuando arribamos a la reunión con los compañeros, llegamos junto con los telegramas colacionados de despido a los compañeros de Nolir S.A.

Yo tengo la percepción de que hay dificultades para la acción social. Para mí es recontralegítimo el conflicto y la huelga cuando se ataca la organización, pero es cierto que adentro se vive una circunstancia de mucho temor. Tengo claro que la acción de amparo tiene tutelas diferentes; fácilmente se puede incorporar una tutela especial para el caso de los delegados echados, pero es más complejo para el resto de los trabajadores echados, que tendrán que hacer un recurso común. No descartaría una acción judicial en los breves plazos que están estipulados, es decir, treinta días a partir de la decisión. Pero esa decisión no es mía, sino de la organización sindical. ¿Qué se debe hacer? Una de las primeras cosas es ayudar para que la barbarie no pase desapercibida. Cuando recorrí Frigocerro me enteré de que Ortiz dijo que había echado al prevencionista porque se había puesto muy meticuloso en lo que respecta a salud y seguridad. Y yo sé que no puedo

reintegrar al previsionista. Cuando el compañero perdió su brazo en el siniestro laboral de diciembre, hice un informe prolijo, sin hacer la vista gorda. No me lo contó alguien; me lo dijo el dueño del frigorífico en la planta cuando consulté por el previsionista: “Lo eché porque quiero gente que quiera trabajar”. Se supone que gente que quiera trabajar, es la que haga la vista gorda en temas de salud y seguridad. ¡Increíble!

Cuando se discuta el nuevo proyecto sobre salud y seguridad habría que incorporar un componente extra de protección para el técnico previsionista, porque no hay forma, están regalados.

Además, vamos a trabajar en la presentación del Convenio Nº 158 de la OIT para prohibir el despido sin causa justificada porque es de sentido común que ante una medida tan dura exista una razón; es evidente.

En este caso concreto, independientemente de la órbita judicial y de lo que podamos hacer políticamente para difundir esta situación, me preocupa lo que viene por delante. Es obvio que esto es el comienzo de una práctica de desconocimiento de derechos elementales en toda la línea, desde los trabajadores que hacen tareas más básicas hasta los últimos.

Si algo no podemos hacer es mirar hacia el costado y decir: “no pasa”. ¡No! ¡Está pasando! Estamos ante una circunstancia en la que la forma de organización y tercerización que se aplican en la empresa generan trabajo sin medidas para proteger la salud y la seguridad, con dificultades enormes para cumplir lo mínimo como pagos. Es más: en fin de año hablamos con el Banco de la República para que nos les soltara un peso. Cuando se dio esta situación lo primero que había que hacer era no soltar un peso.

Hay que generar mecanismos que impulsen cadenas productivas pero con relaciones civilizadas, mínimas. No estamos pidiendo cosas excepcionales, pero sí el mínimo de respeto a los derechos laborales. En ese campo y sobre todo en los sectores zafrales tenemos mucho para trabajar. En ese sentido, para este sector se presentaron proyectos que generan condiciones más amplias de seguro de desempleo que para el trabajador normal; carecer de un seguro de paro genera otras situaciones como tener que salir a trabajar en cualquier condición.

Además, hay que pensar en un registro de trabajadores por lugar para que puedan ingresar por sorteos, con criterios establecidos a los efectos de que no se dé la circunstancia que relataban los compañeros que se da en el packing. Para el desarrollo de esa tarea, durante muchos años se convocaba en la mañana a todos los trabajadores -cien o doscientos- y el capataz elegía quiénes trabajaban ese día. Todos los días se convocaba a los trabajadores para decir: “Usted sí; usted no”. ¡Así es imposible! El trabajador piensa: hoy me toca, mañana no, pasado quizás. En esa condición, reclamar algo, es complicado.

Yo estoy indignado con este tema pero sé que con eso no gano nada, hay que poner cabeza y ayudar. Algo que puede ser positivo es que la Comisión visite los lugares, tanto la planta del packing como donde se cosecha y reúna a los trabajadores. A veces, esta actitud ayuda. Nos pasó con compañeras de Aldeas Infantiles que cuando vinieron aquí lloraron, se quebraron ante los despidos. Entonces, decidimos recorrer los lugares; a veces, eso ayuda a que el clima cambie. Las compañeras nos decían que cuando se enteraron que iba a realizarse la visita, las trataron un poco mejor. Si podemos aportar con ese poquito, bárbaro.

La Avícola del Campo, el día anterior a la visita planteada reintegró a los trabajadores echados. De pronto no los reintegró por eso y lo iba a hacer igual -¡mejor!- pero la cuestión es que cuando recorrimos la avícola nos dijeron que no había ningún trabajador en el seguro de desempleo. Y en ese caso nos pasó algo muy curioso. El abogado que aquí vino a contar que las condiciones de los galpones eran maravillosas, no se animó a entrar a ninguno. Aquí dijo -está en la versión taquigráfica- que los galpones son una maravilla. Sin embargo, no se animó a entrar a ningún galpón. Lo que ocurre es que hace más de dos años que los galpones no se limpian y el amoníaco del excremento lo deja a uno medio abombado. ¡Y los compañeros trabajan ahí todo el día!

Entonces, es bueno que estas cosas que pasan cerca, a setenta kilómetros en algunos casos, y en otros más lejos, las incorporemos en nuestra mesa de trabajo, que hablemos de la cultura del trabajo, pero también del trabajo, de las relaciones del trabajo que en algunos casos están en circunstancias de enorme dificultad. Siempre creí que por el primero de que tenemos que preocuparnos es por el que está más embromado; es mi lógica desde la militancia sindical. Es más: hoy me molesta que no estemos aún más indignados por el despido de los compañeros de Nolir la semana pasada, porque no fue noticia en ningún lado. ¡Resulta que una empresa despide a trabajadores con veinte o veinticinco años de trabajo, a toda la dirección sindical, y

parece que no es un dato que nos tenga que interpelar! ¡Una medida de esas características! No voy a ser paranoico con los medios de comunicación que no informaron esto, pero tampoco ingenuo, porque esta actitud ayuda a que estas medidas se tomen con mayor impunidad y que todo el mundo diga: "¡Viste lo que se puede hacer! Eché a toda la organización sindical de punta a punta sin un solo motivo", cuando no hubo una sanción, una inconducta, una falta por parte del trabajador. Porque si pasaba que Fulano faltaba, no cumplía con su trabajo, se emborrachaba o peleaba ¿qué vamos a hacer?, ¿quién va a defenderlo? Sin embargo, este caso demuestra que hay una lógica muy complicada.

Entonces, yo no cedería ningún terreno. En mi vida sindical, antes que ir a la justicia, si podía ir con los trabajadores, iba y defendía con ellos la medida tomada. No descartaría nada.

La Comisión de Legislación del Trabajo tiene hacer lo posible por hacer notar esta situación. Lo haremos a través de la media hora previa, iremos a la planta, recorreremos los lugares donde se cosecha, iremos a decir que el Parlamento está presente. Por ejemplo, ayer estuvimos en la planta con legisladores del departamento. Esto no puede ser gratis; no nos puede pasar, independientemente del partido al que pertenezcan los trabajadores; no sé qué votan los trabajadores de Caputto, entre los mil, habrá blancos, colorados, frenteamplistas y sin partido. Pero está bueno que demos una señal para que los derechos más elementales se respeten. Además, la Comisión debe dar una respuesta lo más urgente posible. Tenemos agendas insoportables, pero no se puede esperar cuatro meses para visitar el lugar; se trata de dar señales.

Me mandaron una carta explicando que como justo había una auditoría, no se podía hacer una asamblea, ni siquiera para presentar proyectos, que era un pedido del sindicato del packing. Está claro que tiene que ver con esta circunstancia particular; no hay drama, no queremos forzar, pero tampoco queremos que pase desapercibido. Es una señal de la más absoluta solidaridad con la situación que atraviesan los compañeros.

SEÑOR ACHIGAR (Alejandro).- Es muy doloroso porque somos trabajadores desde que Nolir inició sus actividades.

Nolir empezó a operar en la planta de Crush en 1989. Y desde que cerró en 1991 hasta marzo de este año, toda la plantilla de Crush empezó a desempeñar tareas en Nolir. En 2003 Caputto se hizo con la planta.

La mayoría somos trabajadores que pasamos los cincuenta años de edad, estamos en el final de nuestra vida laboral; nos quedan seis o siete años para jubilarnos. Entonces, nos encontramos ante dos cuestiones particulares: la primera es la situación actual del mercado laboral para los trabajadores de esa edad, y la segunda es que no hay que olvidar que esta situación se da en un departamento del interior donde todos nos conocemos y, por más que lo nieguen, las listas negras existen. Nuestra conducta -de la que nos enorgullecemos- siempre fue intachable desde todo punto de vista, también como trabajadores organizados. Durante nuestra vida siempre priorizamos y defendimos la fuente del trabajo y la dignidad del trabajador. Es más: en tiempo de crisis de Crush, para ayudar a la empresa, para que subsistiera, donábamos cuatro jornales por mes. Y nuestra conducta siempre fue la misma, desde aquella época hasta el 31 de marzo: nos extremamos en el desempeño de nuestras tareas para que las cosas salieran bien. Entendemos perfectamente que si a la empresa le va bien, nosotros vamos a tener trabajo. Somos conscientes de que no hay empresas sin trabajadores ni trabajadores sin empresas. Entendemos esa dinámica y en función de eso es que desarrollamos nuestra conducta.

Entonces, además de represión sindical por lo menos es una situación ingrata.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Voy a ser breve porque la exposición del señor diputado Andrade fue más que elocuente.

El viernes por la noche y el sábado de mañana estuve en Salto y la demanda de empleo -no solo de Nolir- es alta; la tasa de desocupación ronda el 11,7%. No estamos hablando de un departamento que tenga el empleo a full, el problema es general.

Como decía el señor diputado Andrade, el aporte que podemos hacer es generar un impacto haciéndonos presentes en Caputto para que la prensa se haga eco. No creo que aunque invitemos a la empresa, venga; ya nos ha pasado con otras empresas. A mi entender, la visión de los empresarios que dicen que quieren un país que dé para adelante es muy equivocada.

Se trata de una empresa que goza de beneficios fiscales con respecto a los jugos que produce. Además, tiene retorno del Imesi. Es decir que hay detalles fiscales que aporta el Gobierno.

Uno de los planteos es convocarnos allí, coordinar una visita, que no puede ser para dentro de quince días porque por lo que nos decían, los despidos están dispuestos para el 14 de abril. Sé que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se comprometió a convocar a la empresa en el día de hoy o a más tardar mañana, para buscar una salida.

Nuestro aporte sería presentarnos en la empresa solidarizándonos con una situación que no solamente sufren los trabajadores de Nolir sino todo el departamento; está complicado. Nos haría muy bien recorrer las instalaciones de Caputto y los campos donde cosechan los trabajadores, porque así se aprecia la dimensión de lo que aquí viene a denunciarse, como las situaciones precarias de trabajo. Las vemos desde Montevideo y no nos hace bien. En ese mismo sentido, la Comisión Especial de Cooperativismo la semana próxima comenzará a visitar todos los emprendimientos, porque muchas veces la prensa no toma la situación como noticia cuando debería trascender como tal.

Como decía el señor diputado Andrade, la empresa echa a un grupo de diecinueve trabajadores y no le interesa establecer un diálogo, directamente despide. Aquí hay una rebaja salarial explícita, porque los trabajadores nos contaban que no es que la actividad desaparezca: existe. Estamos indirectamente ante un despido abusivo y dentro del marco del derecho de los trabajadores está mínimamente demandar una relación de negociación que permita comprender por qué la empresa llega a esto y por qué no la motiva arribar a una solución.

Ustedes están reclamando lo mismo que a los trabajadores que nos visitaron anteriormente: están atrás de la reintegración de todos los trabajadores. En ese marco hay que moverse; luego viene la negociación. Por eso se le planteó al Ministerio que citara a la empresa. Los trabajadores están exigiendo la incorporación de todos. Hay que tenerlo bien claro; es muy importante.

SEÑOR AMADO (Fernando).- ¡Muy bien!

SEÑOR PRESIDENTE.- Seguidamente, la Comisión tomará posición y resolverá qué hará. Los mantendremos informados.

SEÑOR ACHIGAR (Alejandro).- Si fuera posible, nos gustaría estar presentes en esa visita a la planta que tienen previsto realizar, para contar las características de nuestras funciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia de delegados del Sindicato de Nolir S.A., del Grupo Caputto, de Salto.

(Se retira de sala el Sindicato de Nolir S.A.)

(Diálogos)

——Se va a votar si la visita solicitada se realiza el jueves 14 del corriente.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se levanta la reunión.